

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Andahuaylas, 01 de junio de 2026

OFICIO N° 0352 - 2026-MPA-AMSH/A

Excelentísimo señor:

SEGUNDO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Presente. -

ASUNTO : REMITO OPINIÓN POSITIVA Y FAVORABLE A LA APROBACIÓN DE LA MENCIONADA INICIATIVA LEGISLATIVA.

REF : Proyecto de Ley N°14637/2025-CR, PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA "NACIÓN CHANKA" DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC.



De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, a nombre mío y del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, Región Apurímac; y, en relación al proyecto de ley de la referencia, y, al mismo tiempo, dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual se solicita nuestra opinión institucional respecto al Proyecto de Ley N°14637/2025-CR, PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA "NACIÓN CHANKA" DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC.

Al respecto, después del análisis correspondiente, expresamos nuestra **OPINIÓN POSITIVA Y FAVORABLE** a la aprobación de la mencionada iniciativa legislativa, por los siguientes fundamentos:

1. **Descentralización y acceso a la cultura:** La creación de esta institución permitirá ampliar la oferta educativa superior artística, garantizando el derecho a la educación y el desarrollo integral de los jóvenes de nuestra región y del país.
2. **Revalorización del talento local:** Contribuirá directamente a la preservación, promoción y desarrollo de las expresiones artísticas y culturales, reconociendo el potencial creativo que existe en zonas con gran riqueza histórica y tradicional, como Andahuaylas y la región Apurímac.



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

3. **Desarrollo profesional:** Proveerá a los futuros artistas de un marco institucional formal, mejorando la calidad académica y las oportunidades de inserción en las industrias culturales.

Por los argumentos expuestos, consideramos que el proyecto de ley resulta altamente viable y necesario, por lo que brindamos nuestro respaldo institucional para su prosecución en el trámite legislativo correspondiente.

Comprometiéndonos como institución a las gestiones que sea necesario realizar.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ANDAHUAYLAS
Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE

C.c.
Archivo